

TÉRMINOS Y CONDICIONES **“PROGRAMA DE REFERIDOS LIDER”**

Las Partes:

1. **LIDER GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN AREQUIPA S.A.**, RUC N° 20558181347, con domicilio en Urbanización Tahuaycani J-13, Distrito de Sachaca, Provincia y Departamento de Arequipa, representada por su Gerente General Bruno Vargas Lama, DNI N° 40486955.
2. **LIDER GERENCIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, RUC N° 20602289452, con domicilio en Av. Manuel Olguín 501, Piso 13, Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, representada por su Gerente General Giovanni Oriel Boldrini Paz, DNI N° 07819134.

Las Partes han celebrado contratos de gerenciamiento con diversas empresas del Grupo Constructor LIDER, que incluyen el servicio de marketing y ventas de las unidades inmobiliarias y se encuentran interesadas en lanzar un “Programa de Referidos Lider”, por lo que están interesadas en regular las condiciones y requisitos que deberán contener las campañas que publiciten dicho programa tanto en Lima como en Arequipa.

En ese sentido, con el fin de evitar cualquier duda o error de interpretación, se establecen a continuación las condiciones que deberán de cumplir las campañas del “Programa de Referidos Lider”, las cuales deberán ser puestas en conocimiento de los referentes y referidos que participen:

PRIMERO: Territorio y Aplicación

La campaña será válida para todos los proyectos inmobiliarios de LIDER GRUPO CONSTRUCTOR en Arequipa y Lima, incluyendo de manera enunciativa:

- En Arequipa: “Condominio A”, “Los Parques”.
- En Lima: “Kampu”, “Gran Olivo”, “Mambo Cuattro III”, “Mambo Cinnco II”, “Mambo Seiss”, “Atreo”.

SEGUNDO: Fechas

La campaña y la vigencia de la promoción inicia **el 12/11/2025 y termina el 31/12/2026**.

TERCERO: Elegibilidad y Promoción

La campaña deberá de cumplir con las siguientes condiciones y requisitos:

- a. El referente debe registrarse en el siguiente enlace **<https://lider.com.pe/referidos>**, indicando el proyecto de interés de su referido y los datos de este último. Se verificará en el registro CRM, que el referido no haya tomado contacto directo con alguna de las Partes o con alguna otra empresa de LIDER GRUPO CONSTRUCTOR, a través

de cualquiera de sus canales físicos y/o digitales, previo a la inscripción de su referente, caso contrario no se hará válida la promoción.

- b. El referente se hará acreedor de una GIFT CARD (PLUXEE/SODEXO) de acuerdo con la siguiente escala:
 - S/ 2,000.00 (dos mil con 00/100 soles) por un (1) referido registrado que concrete la firma de la minuta de compraventa de un departamento en los proyectos participantes dentro del mismo mes.
 - S/ 2,500.00 (dos mil quinientos con 00/100 soles) por dos (2) referidos registrados que concreten la firma de la minuta de compraventa de un departamento en los proyectos participantes dentro del mismo mes.
 - S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) por tres (3) referidos registrados que concreten la firma de la minuta de compraventa de un departamento en los proyectos participantes dentro del mismo mes.
- c. Se deja expresamente establecido que el monto máximo a percibir por cada referente en un mismo mes será de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), independientemente del número de referidos adicionales que pudieran concretar la compra.
- d. En caso de compraventas efectuadas por sociedades conyugales con separación de patrimonio o copropietarios, serán acreedores de una sola GIFT CARD, entendiéndose como un solo referido. En caso de que varias personas reclamen como referido al potencial cliente comprador se optará por el primer referente que comunicó dicho referido.
- e. El referente solo podrá recibir como máximo 3 GIFT CARD durante esta campaña de referidos.
- f. La gestión de entrega del GIFT CARD al referente, se realizará posterior a la firma de la minuta de compraventa por el referido, y se le comunicará mediante correo electrónico.

CUARTO: Condiciones Adicionales

- 4.1 En caso el cliente, tenga dudas o comentarios sobre el uso de la Giftcard deberá comunicarse directamente con el proveedor: Teléfono atención al cliente PLUXEE/SODEXO: 01-513 2810, opción 1 (beneficiarios). EDENRED Centro de atención al cliente 0801-10-007.
- 4.2. En caso de no presentarse a recoger la GIFT CARD en la fecha y lugar previamente establecidos, se perderá el derecho a reclamar tu obsequio.

- 4.3 La GIFT CARD será entregada en la sala de ventas de cada proyecto, previa coordinación con el área de marketing, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación al ganador y de la confirmación de recepción de dicha notificación por parte del mismo. En caso el ganador no asista en la fecha y lugar pactados para la entrega, perderá automáticamente el derecho a reclamar la GIFT CARD, sin posibilidad de compensación o sustitución alguna.
- 4.4 No se permitirá el delivery, entrega en domicilio u otra dirección diferente a la indicada previamente bajo ninguna razón o causal.
- 4.5 Se deja expresamente establecido que la GIFT CARD es personal e intransferible, para el recojo el referente deberá de cumplir con las siguientes condiciones:
- Llevar DNI (original y vigente)
 - Firmar constancia de entrega de la GIFT CARD
 - Tomar una fotografía como constancia de entrega
- 4.6 La presente promoción es única, no acumulable con otras promociones. No aplica para compra de estacionamientos y/o depósitos.

QUINTO: Restricciones

No podrán participar en el sorteo ni en la campaña los **trabajadores del área comercial** de LIDER GRUPO CONSTRUCTOR.

SEXTO: MODIFICACION DE LAS BASES

LÍDER GRUPO CONSTRUCTOR, se reserva el derecho de modificar las presentes Bases y suspender la presente promoción sin previo aviso. Los términos y condiciones de cualquier promoción deberán ser informados al cliente.